



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

GARANTIA SOCIAL Y EMPLEO  
Promoción Económica  
CLASIF.- 2.13.5.1  
EXPTE.- 1/15

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función pública

Reunión 5 de mayo de 2017

## **INFORME**

A continuación se pasa a relacionar las cuestiones más relevantes que fueron tratadas en la jornada:

- El día 7 de junio se celebrara la Comisión de Seguimiento del POCS. La selección de las entidades locales se hace por sorteo. 2 por cada grupo poblacional.
- La aplicación 2020 aún no está implantada
- Se supone que Galatea 2020 estará operativa a partir del 20 de junio
- En el mes de junio se celebraran talleres prácticos de apoyo e impulso.
- Hasta el 7 de junio no se pueden introducir selección de operaciones, pero si que se pueden licitar y/o ejecutar.
- Del 7 al 21 de junio se podrán introducir a través de la aplicación 2020 y a partir del 21 a través de Galatea 2020.
- Para ambas aplicaciones se convocará una jornada formativa práctica.
- Deben ser acciones que SIN DUDA se integren en la estrategia y cumplan los CSO que se aprobarán definitivamente el 7 de junio.
- Los CSO ya fueron remitidos por el Ayuntamiento de Paterna y de todas las fichas recibidas de las entidades locales se va a refundir los contenidos de la casillas 20 y 21.

- Ya se ha aprobado el Plan de Indicadores de Resultados por la CE. Está pendiente la revisión/aprobación de los Indicadores de Productividad (ya nos indicarán si tenemos que hacer alguna modificación).
- Se resalta la necesidad de ir licitando y/o ejecutando operaciones ya que:  
31/12/2018: 15% contratado  
31/12/2019: 30% ejecutado (solicitado y justificado al OIG)
- El 4% de asistencia técnica pasa al Eje 13 de Asistencia Técnica, aunque hay una propuesta de creación de un nuevo Eje, el 16.
- Está pendiente de solucionar el tema de la Asistencia Técnica para la Unidad de Gestión, la Unidad de Gestión que selecciona las operaciones no puede seleccionar su propia asistencia técnica (no nos podemos mandar el DECA a nosotros mismos).
- Importancia de la estrategia de comunicación:  
Hay que gastarse un 0,3% en comunicación (siempre que sea elegible)  
Hay que presentar una buena práctica por año  
Al final del período hay que haber presentado buenas prácticas por el 50% del proyecto
- El Manual de Procedimiento aún no ha sido validado de forma oficial (aún están en la fase de análisis)
- Respecto a la modificación del Plan de Implantación por la reducción de 5 millones, inicialmente hay que hacerla proporcional y remitirla. Posteriormente existe "posibilidad" de modificación de la estrategia siempre respetando los porcentajes de OT
- SE irán introduciendo operaciones paulatinamente. Las bajas en licitaciones o bajas en precios permitirán nuevas licitaciones en nuevas operaciones siempre en la misma LA

Paterna, 8 de mayo de 2017

José María Martínez Santamaría  
Coordinador de Promoción Económica

OBJETIVO TEMÁTICO (O.T.)	OBJETIVO ESPECÍFICO (O.E.)	LÍNEAS DE ACTUACIÓN (L.A.)	INDICADORES	
			PRODUCTIVIDAD	RESULTADO
O.T. 2	OE233	LA.2.1 Mejorar la alfabetización digital (infraestructuras y acciones formativas)	E062	R023N R025B
		LA.2.2 Creación de la Plataforma de gestión y redes de "Paterna Smart City	E016	
		LA.2.3 Incorporación de la TIC en las relaciones y los servicios prestados a los ciudadanos"	E024	
O.T. 4	OE451	LA.4.1 Creación de itinerarios peatonales preferentes	EU01 C034	R045C
		LA.4.2 Fomento de la movilidad sostenible		
	LA.4.3 Racionalización de la movilidad en vehículo privado			
	OE453	LA.4.4 Mejora energética en infraestructuras e instalaciones públicas	C030 C032 C034 E001	R045D
O.T. 6	OE634	LA.6.1 Actuaciones de mejora sobre el patrimonio histórico y parajes naturales	C009 E064	R063L R065N R065P
	OE652	LA.6.2 Mejoras en la recogida y gestión de los residuos	E022	
		LA.6.3. Revitalización del entorno urbano de convivencia en el municipio	C038	
O.T. 9	OE982	LA.9.1 Actuaciones de regeneración socioeducativa y laboral en barrios desfavorecidos de Paterna (FSE)	E059 C040	R098A
		LA.9.2 Actuaciones de regeneración económica en barrios desfavorecidos de Paterna		
		LA.9.3 Actuaciones de regeneración física de las viviendas, equipamientos y espacios de convivencia en barrios desfavorecidos de Paterna		

## CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LOS INDICADORES

- Respecto a todos los indicadores, en el caso de que el valor haga referencia a personas, habrá que hacer el desglose por sexo.
- En los indicadores que sean un porcentaje, hay que indicar también el valor de numerador y del denominador
- Respecto a las actuaciones en el marco del FSE , basta con el indicador de resultado **R098A**. No hacen falta más
- **C009**: Hace referencia a visitas. **R063L**: Hace referencia a turistas que pernoctan una noche (preguntar a hostales, hoteles fundamentalmente en el casco urbano. Los de las áreas empresariales normalmente tiene relación con visitas de negocios)
- **R065N**: Superación en alguno de los contaminantes establecidos en el Real Decreto 102/2011.
- **R065P**: Hace referencia al suelo total no sólo al que se derive del proyecto FEDER.
- **R098A**: Hace referencia a la cobertura (%) y no al número absoluto. Las personas mayores se consideran de 65 años y más.
- **R023N**: El número de trámites hace referencia al tipo de trámites 'externos', es decir al público (certificado empadronamiento, licencia de obras....) que se pueden iniciar electrónicamente con independencia de que se finalicen o no telemáticamente. Es conveniente utilizar el catálogo de trámites de la Web.
- **R025B**: En este indicador deberemos valorar si ya nos consideramos una Smart City según la Guía Metodológica del ONTSI., valorando que servicios cumplimos en la actualidad. Y si no es así, si esperamos serlo en el 20123 (dependerá de las actuaciones previstas a nivel general, no los por el FEDER).
- **R045C**: Hace referencia fundamentalmente al transporte intraurbano. Como respuesta a una consulta, también se valoró la posibilidad de inclusión del interurbano siempre que tenga varias paradas en el municipio y se midan los aforos correspondientes a esos desplazamientos.
- **R045D**: Hace referencia al consumo de energía final. En todo el municipio tanto edificios privados como edificios e infraestructuras públicas.
- **C032**: Hace referencia al consumo de energía primaria en los edificios públicos de titularidad municipal (no se incluyen los arrendados o cedidos)

- **C034:** También hay que tener en cuenta la potencial reducción de CO<sub>2</sub> por la disminución en el número de vehículos y/o desplazamientos en vehículo privado.
- **E001:** Hace referencia al consumo de energía final.
- **E024:** Hace referencia a usuarios internos (funcionarios) no a los ciudadanos.
- **E064:** Hace referencia a las visitas culturales a patrimonio cultural de uso no turístico (por ejemplo a un museo) No a un parador, que aunque tenga componente cultural, es fundamentalmente un hotel.
- **EU01:** Ya se tiene uno y se supone que se mantendrá.